



MINISTERIO
DE SANIDAD



GERENCIA ATENCIÓN SANITARIA
DE MELILLA

Expediente: P.A. 2024-024-GME Objeto: Servicio de Prestación Sanitaria de Salud Bucodental infanto-juvenil del grupo de edad comprendido entre 6 y 8 años, del Área de Salud de Melilla	RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE
--	---

Visto el expediente de contratación de referencia y con arreglo a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En fecha 24/05/2024 se acordó por la Gerencia de Atención Sanitaria iniciar expediente de contratación del Servicio de Prestación Sanitaria de Salud Bucodental infanto-juvenil del grupo de edad comprendido entre 6 y 8 años, del Área de Salud de Melilla, con base al informe razonado del Director Médico de Atención Primaria de fecha 21/05/2024 y en el que figuran las características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato, cuyo presupuesto máximo total asciende a TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €),

Segundo. - En el expediente obran los documentos de retención de crédito, el informe favorable de la Subdirección General de Gestión Sanitaria, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares informado por el Servicio Jurídico Delegado Central y de prescripciones técnicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. -El punto 1 del apartado segundo de la Resolución de 6 de marzo de 2006, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, sobre delegación de competencias en diversos órganos del Instituto, delega en el Gerente de Atención Sanitaria la celebración de contratos cuya cuantía no exceda de 901.518,16 euros, y previa autorización del Director del Instituto y del titular del Departamento, los que superen este importe.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) y a efectos de justificar la elección de procedimiento y los criterios de adjudicación, procede, respectivamente, la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto a fin de garantizar la aplicación de los principios de publicidad y concurrencia, y la aplicación de los criterios de valoración relacionados en el pliego de cláusulas administrativas con el objetivo de seleccionar la oferta más ventajosa en su conjunto (art. 151.1 LCSP).

Tercero. - El artículo 135 de la LCSP establece que los procedimientos para la adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas deberán anunciarse en el Boletín Oficial del Estado y, cuando estén sujetos a regulación armonizada, en el Diario Oficial de la Unión Europea.

CORREO ELECTRÓNICO:
gerent.ae.melilla@ingesa.sanidad.gob.es

REMONTA 2
52005 MELILLA
TEL.: 952 67 00 00
FAX: 952 69 80 32

CSV : GEN-fd70-feb4-1157-1fe0-9188-817a-4b19-2163

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO MANUEL TOQUERO DE LA TORRE | FECHA : 29/07/2024 17:36 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-fd70-feb4-1157-1fe0-9188-817a-4b19-2163 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





En su virtud, esta Gerencia de Atención Sanitaria, en uso de las facultades delegadas por la citada Resolución de 6 de marzo de 2006 del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria,

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación del Prestación Sanitaria de Salud Bucodental infanto-juvenil del grupo de edad comprendido entre 6 y 8 años, del Área de Salud de Melilla.

SEGUNDO. - Autorizar el gasto por un importe total de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €), según el siguiente desglose:

EJERCICIO 2024 (3 MESES)						
CENTRO	DENOMINACION	BASE IMP	IVA / IPSI	TOTAL	PROGRAMA	APLICACIÓN
5201	Atención Primaria	75.000,00 €		75.000,00 €	2121	2515
EJERCICIO 2025 (9 MESES)						
CENTRO 5201	Atención Primaria	225.000,00 €	IVA / IPSI	225.000,00 €	2121	2515
TOTAL: 300.000,00 €						

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €).

TERCERO. - Aprobar, en sus propios términos, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, declarando ordinaria la tramitación del expediente de contratación que a de regir la adjudicación y ejecución del referido contrato.

CUARTO. - Anunciar la licitación del contrato en el Boletín Oficial del Estado, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante.

Melilla, a la fecha de firma

LA DIRECTORA DEL INGESA
P.D.: EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA
P.S.: EL DIRECTOR MEDICO DE A. ESPECIALIZADA
(Resolución de 6-3-2006 de la Dirección del INGESA sobre delegación de atribuciones; B.O.E. nº 65, de 17-3- 2006)

Francisco M. Toquero de la Torre

MINISTERIO
DE SANIDAD
GERENCIA
DE ATENCIÓN SANITARIA
DE MELILLA

Código seguro de Verificación : GEN-fd70-feb4-1157-1fe0-9188-817a-4b19-2163 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-fd70-feb4-1157-1fe0-9188-817a-4b19-2163

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO MANUEL TOQUERO DE LA TORRE | FECHA : 29/07/2024 17:36 | Sin acción específica

